

DECRETO ALCALDICIO N° 20

CHEPICA, 17 de Enero de 2018.

CONSIDERANDO: La solicitud de ampliación de plazo de la Patente Comercial Provisoria Rol N° 1.2.0293, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1.475, de fecha 17.07.2017, a nombre de Comercial You Ping SPA, representada por el Sr., Linrong Zhu Rut N° 25.527.281-0, para el cumplimiento a los requerimientos legales dispuestos en el artículo N° 26, al 34 del Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales,

Notificación N° 56, de fecha 10.01.2018, de la Unidad de Fiscalización,

Informe de Notificación N° 1, que recomienda otorgar el plazo para que el interesado cumpla con la normativa en la obtención de la recepción definitiva e informe sanitario, que le permita obtener la patente definitiva del giro comercial,

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones, Decreto Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO: 1.- Otorgase el plazo de un Semestre a contar de la notificación del presente Decreto, la Patente Comercial Provisoria que se indica:

Tipo de Patente	: Comercial.
Rol Patente	: 1.2.293
Giro Comercial	: Prendas de Vestir, Bazar, Enseres de Hogar.
Dirección Comercial	: 18 de Septiembre N° 3370.
Nombre del Contribuyente	: Comercial You Ping SPA.
Rut N°	: 76.721.784-6
Representado	: Linrong Zhu.
Rut N°	: 25.527.281-0.
Rol Propiedad	: 05-20.
Valida hasta	: 31.07.2018.

2.- Procédase a la Unidad de Rentas autorizar y efectuar el correspondiente registro y girar la patente respectiva,

3.- Se entenderá la correspondiente autorización cuando se encuentre cancelada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Aliro Aravena Olivera

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


Rebeca Cofre Calderon
***REBECA COFRE CALDERON**
ALCALDESA

RCC/KAV/czp
DISTRIBUCION:

- Rentas (1)
- Control Interno (1)
- Oficina de Partes (1)
- Interesado (1)